

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 683865 (00393/ISE/2025/CA)
TÍTULO: OBRAS DE ESCOLARIZACIÓN ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS CEIP ANTONIO BRIANTE CARO, TREBUJENA, CÁDIZ.
CENTRO: 11007132 – C.E.I.P. Briante Caro
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO 159.6.
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 48.018,17 euros.
PORCENTAJE IVA: 21 %
IMPORTE IVA: 10.083,82 euros.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 58.101,99euros.
VALOR ESTIMADO: 52.819,99 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato CONTR 2025 683865 (00393/ISE/2025/CA), para la contratación de OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE MURO MEDIANERO EN EL IES TRAFALGAR, BARBATE (CÁDIZ), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de octubre de 2024, la Gerencia Provincial de Cádiz, emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 1002914 (00520/ISE/2024/CA) para la contratación de las OBRAS DE ESCOLARIZACIÓN ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS CEIP ANTONIO BRIANTE CARO, TREBUJENA, CÁDIZ, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 19 de noviembre de 2025, emitiendo el informe REF: PL-449/25, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 20 de noviembre de 2025 se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 5 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025- 0001763227 de 20 de noviembre de 2025.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
LEASAN 2007, S.L. (B72090905)	04-12-2025/14:26

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andalucía nº. 44. Local. 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		15/12/2025 13:59:32	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Z2gJVOEEVQi4qW2tRF70Q4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 5 de diciembre de 2025 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
LEASAN 2007, S.L. (B72090905)	Mejora medioambiental	Se compromete.
	Adscripción de encargado con carácter permanente	Se compromete.
	Proposición Económica	43.920,44 € (IVA excluido)

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

PERSONA LICITADORA
LEASAN 2007, S.L. (B72090905)

No se han identificado grupos de empresas ni han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por la persona licitadora es la siguiente:

Entidad	Prop. Económica	Mejora medioambiental	Adscripción de encargado con carácter permanente	Total Puntos
LEASAN 2007, S.L. (B72090905)	40	30	30	100

Por lo tanto y de acuerdo con el punto 10.4 del PCAP la Unidad Técnica requiere a la empresa LEASAN 2007, S.L. (B72090905), para que presente la documentación previa a la adjudicación, otorgándole para ello el plazo de 7 días hábiles. La comunicación se efectúa el 5 de diciembre de 2025, finalizando el plazo el 17 de diciembre de 2025.

La empresa propuesta adjudicataria entrega la documentación en plazo, según consta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

El 15 de diciembre de 2025 se reúnen los miembros de la Unidad Técnica para comprobar la documentación entregada y se constata que en la misma se observan

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andalucía nº. 44. Local. 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		15/12/2025 13:59:32	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Z2gJV0EEVQi4qW2tRF70Q4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

defectos u omisiones que son subsanables, según se define en el punto 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación a subsanar es:

EMPRESA	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
LEASAN 2007, S.L.	B72090905	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar declaración responsable, relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores aportado. - Deberá aportar el bastanteo de poder realizado por los servicios de jurídicos de cualquier administración. - Deberá aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) - Deberá aportar Anexo XI, declaración responsable de protección de menores. - Deberá aportar compromiso expreso de renovar anualmente la póliza del seguro de responsabilidad civil durante toda la vigencia del contrato.

Por lo tanto y conforme al mencionado apartado 10.4, se notifica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se publica a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora LEASAN 2007, S.L. (B72090905) concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación. El plazo finaliza el 18 de diciembre de 2025.

La empresa requerida presenta la documentación el 15 de diciembre de 2025.

En fecha 15 de abril de 2025 se comprueba que la documentación entregada es conforme al PCAP, por ello la Unidad Técnica propone al Órgano de contratación la adjudicación de las OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE MURO MEDIANERO EN EL IES TRAFALGAR, BARBATE (CÁDIZ), CONTR 2025 683865 (00393/ISE/2025/CA) a la empresa LEASAN 2007, S.L. (B72090905), por importe de cuarenta y tres mil novecientos veinte euros con cuarenta y cuatro céntimos (43.920,44 €), IVA no incluido, al cumplir todos los requisitos establecidos en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andalucía nº. 44. Local. 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		15/12/2025 13:59:32	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Z2gJVOEEVQi4qW2tRF70Q4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de la persona licitadora que se indica:

PERSONA LICITADORA
LEASAN 2007, S.L. (B72090905)

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato OBRAS DE ESCOLARIZACIÓN ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS CEIP ANTONIO BRIANTE CARO, TREBUJENA, CÁDIZ, CONTR 2025 683865 (00393/ISE/2025/CA), a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN(SIN IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN
LEASAN 2007, S.L. (B72090905)	43.920,44 €	DOS MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO OFERTADOS	
Mejora medioambiental	Si
Adscripción de encargado	Si

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de **cuarenta y tres mil novecientos veinte euros con cuarenta y cuatro céntimos (43.920,44 €)**, a esta cantidad le corresponde un IVA de **nueve mil doscientos veintitrés euros con veintinueve céntimos (9.223,29 €)**, por lo que el presupuesto máximo de ejecución, IVA incluido, asciende a la cantidad de **cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres euros con setenta y tres céntimos (53.143,73 €)**.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andalucía nº. 44. Local. 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		15/12/2025 13:59:32	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Z2gJV0EEVQi4qW2tRF70Q4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de DOS MESES desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de quince la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Fdo.: Daniel Alconchel Gago

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida Andalucía nº. 44. Local. 11007 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		15/12/2025 13:59:32	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Z2gJVOEEVQi4qW2tRF70Q4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	